



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO– AÑO 2022– Nº **0295**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE- 0461-01781777-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el agente Eduardo Ismael MENDOZA (Código Nº 14350) solicita el traslado a la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica.

Que la Dirección de Personal informa que el mismo, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Conductor de Camión, Categoría 13/14 por promoción, Agrupamiento V- Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Mantenimiento Vial.

Que ambas Direcciones prestan su conformidad y la Dirección de Gestión Urbana no presenta objeciones a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

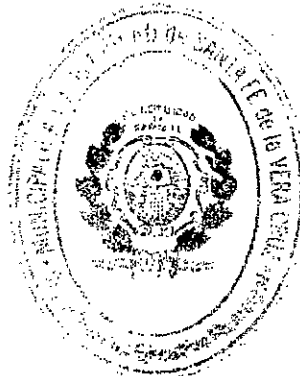
DECRETA:

Art. 1º: Dispónese el traslado del agente Eduardo Ismael MENDOZA (Código Nº 14350), Personal Permanente, con Funciones de Conductor de Camión, Categoría 13/14 por promoción, Agrupamiento V- Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Mantenimiento Vial, a la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica, ambas dependientes de la Dirección de Gestión Urbana.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

fla   
ES COPIA

NATALIA ALVAREZ OPORTO  
Cfa Depro. Legislación